	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA CVS PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Necesidad: Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

La Corporación CVS actualmente utiliza equipos con Windows 7, para el ingreso al aplicativo SIIF NACION y este sistema operativo ya no cuenta con soporte de Microsoft para descargar parches de seguridad, se hace necesario iniciar un proceso de renovación de los sistemas operativos de equipos de la oficina administrativa y financiera, para lo cual se requiere contratar la compra de cinco (5) licencias del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional y una (1) licencia del firewall perimetral Sophos XG135W Enterprise Guard, con la finalidad de actualizar estos equipos que utilizan el sistema de información SIIF NACION, y para garantizar el acceso seguro a internet de los equipos de la red Corporativa a través del firewall perimetral Sophos XG135W implementado en la Plataforma tecnológica de la Corporación.

Los sistemas operativos son la plataforma de software que facilita la interacción entre el usuario, los programas del equipo de cómputo y los dispositivos de hardware. Las funciones principales del Sistema Operativo son administrar los recursos del ordenador, coordinar el hardware y organizar los archivos y directorios del sistema, así mismo garantizan una interacción con aplicaciones de terceros para asegurar una correcta interoperabilidad entre los elementos de Hardware y Software, convirtiéndose en la base de operaciones del conjunto integral de estos elementos de cómputo, aprovechando al máximo los recursos de máquina para brindarle al usuario final una experiencia amigable y segura al adelantar sus procesos.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

Los sistemas operativos se convierten en la principal herramienta de software sobre los cuales se cimientan las operaciones de las aplicaciones de usuario, de igual manera son el objetivo prioritario de las vulnerabilidades que pueden afectar la funcionalidad del equipo ocasionando fallas que pueden ser aprovechados por terceros para violentar la seguridad de los paquetes de software y acceder sin autorización a datos sensibles para sacar provecho personal de la información contenida, dándose esto debido a la falta de actualización o renovación de los sistemas operativos que garanticen parches de seguridad para evitar ingresos no autorizados en los sistemas.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Circular Externa No. 029 del 11 de agosto de 2020, dirigida a todos los coordinadores, delegados y usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, entre los que se encuentra la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, *“informa que en razón a que Microsoft no está dando soporte al sistema operativo Windows 7, lo cual origina riesgos de seguridad al no disponer de actualizaciones de dicho sistema operativo, si aún se están utilizando computadores para acceder al SIIF Nación con Windows 7, es indispensable que se solicite al soporte técnico de su entidad la actualización del sistema operativo a Windows 10 con sus respectivas actualizaciones”*.

Competencia: La oficina Administrativa y Financiera de la Corporación es el área competente para Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos de carácter administrativo, logístico y operativo de conformidad con las disposiciones vigentes, adelantar gestiones para asegurar la funcionalidad de los sistemas de información, ejecutar mejoras en la infraestructura tecnológica, realizar modificaciones y actualizaciones que conlleven a una mejora de los procesos administrativos, dotando a la Corporación de optimas y modernas herramientas de Software y Hardware para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, garantizar el reporte de información ante los entes de control de la operación financiera de la Corporación, entre otras funciones.

De acuerdo con el manual de funciones de la entidad son funciones de la Jefe de Oficina Administrativa y Financiera: 1. Fijar las políticas, normas y adoptar los planes y procedimientos para la administración de los recursos económicos, financieros y físicos de la Corporación. 2. Implementar y controlar los instrumentos económicos y financieros de la Corporación en coordinación con las demás dependencias. 3. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la gestión económica, financiera y presupuestal de la Corporación. 17 Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Corporación.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

La Ley 80 de 1993 en los artículos 2, 13, 32 y 40, establece la normatividad aplicable a los contratos estatales y dispone que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales contenidos principalmente en el preámbulo y en artículo 2 de la Constitución Política de Colombia.

Conforme al numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 son funciones de Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible: "*Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad*", por lo tanto, el Director General o su delegado es competente para contratar la adquisición de licencias de sistemas operativos y Firewall perimetral.

Pertinencia: La adquisición de licencias de sistemas operativos y Firewall perimetral se encuentra amparada en el plan de compras y en el plan anual de adquisición de la entidad, los cuales son necesarios para el funcionamiento de las dependencias y se encuentran dentro plan de renovación tecnológico que adelanta la Corporación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS


COMPRA DE CINCO (5) LICENCIAS DEL SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL SECTOR GOBIERNO Y UNA (1) LICENCIA DEL FIREWALL SOPHOS XG135W ENTERPRISE GUARD SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

Código UNSPSC: 43233004-Software de Sistema Operativo

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Cinco (5) licencias del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional sector gobierno y una (1) licencia del firewall Sophos XG135W Enterprise Guard seguridad perimetral, se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes parámetros y especificaciones

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	CANTIDAD
1	PAQUETE	LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL64BITS, ESPAÑOL	5
2	PAQUETE	LICENCIA FIREWALL PERIMETRAL SOPHOS XG135W ENTERPRISE GUARD	1

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Versión: 05
		Fecha: 20/02/2020

Especificaciones Licencias Windows 10 Pro

- Cifrado de dispositivos
- Unión a un dominio
- Administración de directivas de grupo
- BitLocker
- Internet Explorer de modo empresarial
- Assigned Access 8.1
- Escritorio remoto
- Cliente Hyper-V
- Microsoft Passport
- Instalación de prueba de aplicaciones de línea de negocio
- Administración de dispositivos móviles
- Capacidad de unirse a Azure Active Directory con inicio de sesión único en aplicaciones hospedadas en la nube (se requiere una licencia aparte de azure active directory).
- Asistente Cortana
- Actualizaciones automáticas.
- Lenguaje Español Latinoamericano.
- Plataforma de 64 Bits.

Especificaciones Licencia Firewall Perimetral Sophos XG135W Enterprise Guard

La Licencia del Firewall debe contener los siguientes módulos de protección de Redes y Protección Web


PROTECCIÓN DE REDES

Para detener ataques sofisticados y amenazas avanzadas, a la vez que brinda acceso seguro a la red a aquellos en los que confía.

Sistema de prevención contra intrusiones de última generación.

Protección avanzada contra todo tipo de ataques modernos. Va más allá de los recursos tradicionales de red y de servidor para proteger también a los usuarios y aplicaciones en la red.

Security Heartbeat.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Versión: 05 Fecha: 20/02/2020

Crea una conexión entre los Endpoints protegidos por Sophos Central y el firewall para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques. Se puede incorporar fácilmente el estado de Security Heartbeat en las políticas del firewall para aislar los sistemas afectados de forma automática.

Protección contra amenazas avanzadas.

Identificación instantánea y respuesta inmediata ante los ataques más sofisticados de hoy en día. Una protección multinivel identifica las amenazas al instante y Security Heartbeat responde ante las emergencias.

Tecnologías VPN avanzadas.

Añade tecnologías VPN únicas y sencillas, utiliza exclusiva tecnología VPN con dispositivo Ethernet remoto (SD-RED) seguro y ligero.

PROTECCIÓN WEB.

Visibilidad y control sobre toda la actividad web y de aplicaciones de sus usuarios.

Políticas web potentes para grupos y usuarios.


Proporciona controles de políticas de nivel empresarial de puerta de enlace web segura para gestionar fácilmente controles web sofisticados de grupos y usuarios. Aplicando políticas en función de palabras clave web cargadas que indiquen usos o comportamientos inapropiados.

Calidad de servicio y control de aplicaciones.

Permite visibilidad y control por usuario sobre miles de aplicaciones con opciones granulares de políticas y conformado de tráfico (QoS) basadas en la categoría de la aplicación, el grado de riesgo y otras características. El Control de aplicaciones sincronizado identifica automáticamente todas las aplicaciones desconocidas, esquivas y personalizadas de su red.

Protección avanzada contra amenazas web.

Motor avanzado, respaldado por SophosLabs, ofrece la máxima protección contra las amenazas web cambiantes y camufladas de hoy en día. Técnicas innovadoras como la emulación en JavaScript, el análisis de comportamiento y la reputación del origen ayudan a garantizar la seguridad de la red.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Versión: 05 Fecha: 20/02/2020

Análisis del tráfico de alto rendimiento.

Inspección SSL de Xstream, optimizada para ofrecer un rendimiento superior, permite una inspección de latencia ultrabaja y el escaneado HTTPS al tiempo que mantiene el rendimiento.

3.1 Localización del proyecto, servicio bien.

El domicilio principal para la ejecución del objeto del presente contrato será en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, Edificio Onomá Sede principal Carrera 6 No 61-65 Montería Córdoba.

3.2 Obligaciones del contratista:

1. Entregar cinco (5) licencias del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en español, sector gobierno y una (1) licencia del Firewall Sophos XG135w Enterprise Guardcon garantía defábricapor 12meses, con sus respectivos certificados de propiedad a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS.
2. Brindar Soporte técnico por 12 meses basado en asesorías del software en caso de fallas, solución de incidencias por errores, mal funcionamiento del producto de conflictos de software que pueda ocasionar en los equipos o en la red interna de la Corporación
3. Cumplir con las especificaciones técnicas y económicas del objeto contratado.
4. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto del contrato

3.3 Obligaciones de la CVS

1. Designar un supervisor para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.
2. Prestar el apoyo logístico al contratista para el logro de los objetivos trazados.
3. Realizar el pago oportuno.
4. Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato, así como requerir por escrito al contratista sobre observaciones que estime conveniente de acuerdo al desarrollo del contrato
5. Adelantar administración y adelantar un correcto uso de las licencias del sistema operativo Microsoft Windows 10 Profesional y Licencia del Firewall perimetral XG135Wpara la ejecución

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

de las tareas de protección de las plataformas informáticas de la Corporación de acuerdo a las políticas de uso del fabricante o proveedor.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Para la Compra de cinco (5) licencias del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en español, sector gobierno y una (1) licencia del Firewall Sophos XG135w Enterprise Guard, se realizó la consulta de precios de mercado, con dos (2) cotizaciones, realizando un cuadro comparativo de las mismas obteniendo el promedio del costo de la licencia, para hacer parte del presente estudio previo.

LACORPORACIÓN considera que el valor del objeto de la presente contratación, asciende hasta la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$8.706.188)

4.1 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará con un único pago total, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte el contratista, la cual debe llevar visto bueno del supervisor, acompañada de certificación en la que conste la prestación del servicio a entera satisfacción suscrita igualmente por el supervisor del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Quince (15) Días.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACION


El valor del presente proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 231 expedido el día 28 del mes de septiembre de 2020.

7. GARANTIAS

GARANTÍA	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10	DURACION DEL CONTRATO+ 6 MESES

8. ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NOAPLICA
Análisis del Sector	X	
Formato perfil-CDP	X	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

Presupuesto		
Análisis de precios unitarios		
Estudio de mercado y cotizaciones	X	
Certificación del área contable de los impuestos aplicables		
Proyecto con fichas		
Estudios-Diseños-Prediseño, planos		
Permisos- licencias-autorizaciones		
Justificación Técnica cuando el plazo supere vigencia fiscal		
Observaciones		

Fecha de Elaboración: septiembre 28 de 2020.

Elaborado por:

VoBo.

ALVARO DIAZ BANDA

Profesional Universitario

MONICA POLO POLO

Jefe Oficina Administrativa y Financiera

JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO

Profesional Especializado CVS

Revisión jurídica